



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Rionegro, Antioquia, septiembre primero (01) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	COTRAFA
DEMANDADO	JORGE ELEAZARA AGUDELO NOREÑA
RADICADO:	05 904 40 03 002 2017 00886 00
SUSTANCIACIÓN	902
ASUNTO:	DESIGNA CURADOR AD LITEM

Surtido como se encuentra el emplazamiento del demandado JORGE ELEAZARA AGUDELO NOREÑA, sin que compareciera a notificarse del auto que libró mandamiento de pago, se designa al abogado HUGO CASTRILLON ALDANA, quien se ubica en la CARRERA 43 A No. 1-85 Of. 704 Edificio caja Social de Medellín. Tel. 2688249-2688159 E-mail hugocastrillon@une.net.co, como CURADOR AD LITEM, para que lo represente a este polo procesal en la presente actuación.

Su designación se comunicará por el medio más expedito y será carga de la parte demandante, de lo que se anexará constancia al expediente.

NOTIFÍQUESE


MILENA ZULUAGA SALAZAR
JUEZ